



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SAN JOSÉ DE MAIPO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°013  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO  
PERÍODO 2021-2024**

**15.10.2021**

En San José de Maipo, siendo las 09:50 hrs. del día viernes 15 de octubre de 2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°013 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal Arteaga, Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado Herrera, Franco Manzano Aranís, Mario Fernández Romero y Carmen Gloria Iracabal Kneer.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Samantha Pereira.

**TABLA A TRATAR**

A.- Cuentas del Sr. Alcalde.

B.- Hora de Varios.

C.- Tema a Tratar:

Aprobación redestinación de funcionaria de la Dirección de Control Interno a la Alcaldía, según letra "Ñ", artículo N°65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Presentación Ordenanza de Medio Ambiente con visita responsable.

Presentación Presupuesto Municipal año 2022.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**Sr. Presidente:** Cuentas del Alcalde, punto A.

- Lunes 11 de octubre de 2021, asistencia a actividad del cuerpo de bomberos de San José de Maipo. Celebración por los 62 años de vida. Asisten Los srs. CORE, concejal Mario Fernández, Eduardo Astorga (Secretario de la Corporación), Alicia Maldonado, jefa de

gabinete y el sr. Alcalde. En esta instancia se solicita continuar con el compromiso hacia esta entidad como lo fue con el anterior alcalde.

- Martes 12 de octubre de 2021, reunión con vecina Maciel González de la Obra, quien relata problema con vecino en sector Quebrada El Arrayán, quien mantiene patos de forma ilegal y ensucian su propiedad (agua de piscina) causando la enfermedad de su hijo. Mantiene reclamo en DGA, Director de Seguridad Pública e Inspección Felipe Armijo, fiscalizó el lugar y emitirá informe de acuerdo a la DGA.
- Reunión con organización Patrimonio Cajonino, asisten Waldo Quiroz y Andrés Firenze. Exponen el peligro que se origina en el Puente Cristo, zona Las Melosas, para los turistas, por lo que el Sr. Quiroz, SECPLA y alcaldía visitaran el lugar para emitir un informe. Solicitan revisar permiso para poner estacionamientos y venta de productos envasados en sector arrendado El Monasterio, para lo cual se les entregará permiso por 6 meses. Se les solicitará pedir informe DOM. Sr. Firenze solicita ver la posibilidad de llevar visitas guiadas con instituciones como por ejemplo los colegios.
- Reunión con la Sra. Maria Pinto Galaz, caso social, derivado a Vivienda por tema habitacional.
- Reunión con 3ra Compañía de Bomberos la Obra, Gerente de Aguas Andinas, Recursos y Producción, María Echeverría y Evelyn Villa, para tratar el tema de ceder a comodato al Municipio por 33 años, el terreno que actualmente ocupa la compañía, para que esté a su vez sea entregado a ellos, por un periodo mayor.  
Interrogante, si el supermercado se construyó antes que el jardín.
- Jardín infantil Raimapu, terminados los trabajos se retirarán escombros.
- Trabajos de regularización de los colegios de la comuna, presentados todos los planos en DOM, pendientes pagos de derechos de construcción.
- Jardín Paula Jaraquemada, se asistió a la inauguración postura de primera piedra. Participaron la Alcaldía, Delegada Provincial y personeros de Integra.
- Reunión con Camilo Bastias, candidato a Diputado por el distrito, presentación y propuesta de trabajo.
- Reunión con el candidato a senador por la región Metropolitana Eugenio Ortega, presentación y propuesta de trabajo.

Sr. Alcalde ofrece la palabra

**Concejal Manzano:** Solicita saber si en reunión con Raúl Aguilera, se trató el tema de los trabajos en escuela El Canelo, ya que este cobró las facturas, pero no realizó los trabajos.

**Concejal Fernández:** Indica que recorrió los colegios desde El Canelo a San Gabriel. También indica que en conversación con la Directora de la escuela El Canelo, solicitarán por ley de transparencia, de qué forma usó los montos entregados, el señor Aguilera, ya que aún no contesta esa solicitud.

B. Hora de Varios

Sr. Alcalde ofrece la palabra

**Concejal Hormazabal:** Saludo general, indica que en sesión N°05, se trató la entrega por comodato de cancha Las Vertientes, por lo que solicita determinar el tema por el área jurídica, para que la organización a cargo pueda postular a proyectos o realizar actividades en dicho espacio. Deja

solicitud al sr. alcalde. También solicita reunión con familia de Queltehues por problema de terreno con vecinos. Se coordinará con jefa de gabinete.

**Sr. Presidente:** Informa que ya se reunió con Richard, quien no quiere permiso corto, por lo que se le entregará un permiso provisorio hasta que se defina en concejo. En cuanto a la reunión con la Familia de Queltehues, debe coordinar con la jefa de gabinete.

**Concejal Manzano:** Saludo general, solicita aclaración por la votación del concejo pasado, sobre aprobación de Convenio SERNATUR, ya que se les indico que era solo para dar inicio a los trabajos y que posteriormente se firmará el convenio, pero al parecer era para aprobarlo definitivamente.

Y por complejo deportivo, cuáles son las gestiones realizadas, y explicar porque el presupuesto subió de 400 a 1600 millones, solicita reporte de ITO externo.

Qué pasa con las rendiciones pendientes en la SUBDERE y gobierno regional, ya que sin esos datos se entrapan todos los proyectos futuros que benefician a la comuna.

Sobre la entrevista dada al diario Cajón del Maipo Al Día, punto drogas, se cita textual lo dicho por el sr. Alcalde: "A menos demanda, menos oferta", por lo tanto y en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública, solicita aclarar estos dichos.

Solicita información (desde sesión ordinaria N°09) sobre los mecanismos para superar el déficit de presupuesto, insiste en tener una minuta.

Solicita audiencia en nombre de una vecina y necesita que el sr. Alcalde la defina.

**Sr. Presidente:** Respecto a aprobación de Convenio SERNATUR, se está preparando presentación con encargado de turismo para esclarecer dudas.

En cuanto al complejo deportivo, se solicitó reunión con Ministra del Deporte, pues, para sacar adelante el proyecto, la empresa cambió su presupuesto de 400 a 1600 millones, según indicaron por el aumento de los precios. Solicitaron un nuevo estudio de GORE, pero no fue posible. En caso que la Ministra de Deporte no pueda aportar el recurso monetario, se le informará a la empresa y se verá cuáles son los pasos a seguir, pues no se podrá finalizar el proyecto.

Sr. Alcalde solicita a Director SECPLA, explicar situación actual.

**Director SECPLA:** Comenta que el ITO externo no está de acuerdo con las modificaciones hechas por la empresa, ni con el último estado de pago. Planteó una suspensión de solicitud mientras se resuelve el tema con GORE e IND. Indica que ITO aún figura como contraparte de la empresa y de nuestro Director de Obra para temas técnicos, pero la solicitud de recursos sigue paralizada. El destino del proyecto está en las manos de las gestiones realizadas por el sr. Alcalde con la ministra del Deporte y GORE.

Aclaración de punto 3, rendiciones GORE y SUBDERE. Se han realizado reuniones con contrapartes técnicas para ponerse al día. Con GORE, en general, se trataron los proyectos pequeños con detalles administrativos que solucionar, salvo los más largos en periodos, como el Alcantarillado San José Centro, tema complejo para el cual se solicitará una reunión en caso que se disponga, el proyecto del Registro Civil, donde falta alguna documentación para proceder con el cierre administrativo. En general los proyectos pequeños están subsanados por lo que se emitirá un informe al sr. Alcalde y al honorable concejo para que puedan revisar la información.

Varios proyectos al día, solo pendiente con el ministerio de cultura en relación a un par de actividades que se estaban desarrollando, como rendiciones que se están recopilando, en el DAF.

La Casa o Salón de la Cultura, proyecto de videoteca, debe pasar por un proceso que rendiciones que se está revisando.

Nuestro equipo de vivienda ha trabajado en colaboración con SERVIU. Tenemos rendiciones, se despejaron todas las dudas de proyectos participativos, pendiente el programa de campamentos, no está atrasado el tema de rendiciones, pero es una prioridad nuestra, casas de San Gabriel, aun en revisión para que puedan ser prontamente entregadas y en Melocotón proyector con mayor avance.

En cuanto a SUBDERE, su complejidad radica en la antigüedad de cada proyecto, años inclusive, por lo cual se ha solicitado un informe a cada profesional, debido a que ya algunos no tienen solución como por ejemplo ZOIT o regularización de título de dominio, se nos pide restitución de recursos, pero para tranquilidad del municipio y de los vecinos, se está acortando la línea de deudas para lograr ser sujeto de recursos nuevamente, pero quedarán algunas rendiciones pendientes que tendrán que ser subsanadas en algún momento.

**Concejal Manzano:** ¿Sobre el Complejo Deportivo, se le hizo la solicitud de los 400 millones al gobierno regional en su oportunidad?

**Director SECPLA:** Si, fue ingresada formalmente, y la de los 1600 millones se ingresó, pero GORE ha solicitado que se acompañe de un informe jurídico que lo respalde para que pueda ser aprobado.

**Sr. Presidente:** en cuanto a mis dichos, siempre he trabajado desde la prevención, el tema de las drogas tiene que tratarse desde las bases, desde primera infancia, para que los niños de 12 o 13 años puedan decir NO quiero drogas, a eso me refiero con disminuir la demanda. Llevamos tiempo trabajando con varias instituciones, siendo dirigente trabaje con SENDA, COSAM, y algo con OPD. Creo en el trabajo en conjunto ya que en San José de Maipo el tema de la droga nos ha afectado a todos por igual, creo en la rehabilitación, pero no me parece tan efectiva como la prevención.

**Concejal Manzano:** Y en conjunto disminuir la oferta.

**Sr. Presidente:** La oferta ha sido difícil disminuirla en San José, muchos sabemos quiénes son los vendedores. Como dirigente, se intentó hacer con carabineros, pero toda evidencia desaparece minutos antes, llega OS7 y no encuentran nada, por lo cual como JJVV se trabajó en las áreas oscuras con iluminación, con el deporte, con prevención. Se trataron de hacer denuncias seguras en carabineros, pero no funcionó, ya que cada cambio de mando se debía comenzar un nuevo proceso pues no se traspasan la información de mando a mando.

Es por esto que pensamos como Municipio, que, por ahora, la mejor fórmula es la prevención.

Se están revisando proyectos de mejoramiento de barrio, Felipe ya está en concordancia con PDI, Carabineros y fiscalía para tratar este tema.

**Sr. Presidente:** Mecanismos para controlar el déficit (sede la palabra a Don Osvaldo).

**Administrador Municipal (Osvaldo Soto):** Saludo general. Tenemos casi lista la minuta para ser entregada al Honorable concejo, se han estado revisando varios mecanismos, los cuales están detallados en la minuta, pero detallare uno, hemos generado una de las acciones, apuntando a hacer un análisis muy fino, respecto a los ingresos de patente comerciales.

Este estudio es de los 2 últimos años, más los 2 anteriores, donde podemos ver una gran baja de este ingreso, tal vez motivada por la poca fiscalización, por este motivo una de las primeras instancias sería incentivar al contribuyente a hacer sus pagos, y en una segunda instancia ya sería hacer uso de mecanismos legales. Además, se hará un trabajo paralelo de limpieza de base de datos, luego de muchos inconvenientes producto de la pandemia, se ha logrado tenerla prácticamente limpia, gracias a lo cual se puede focalizar la fiscalización. La segunda medida refiera a mejorar ese ingreso propio en lo referente a patentes, además podemos hablar de los recursos que tiene aposado el municipio, esto es las licencias médicas, las cuales producen recursos de previsión social que se aposan y requieren de gestiones para poder liberarlos y que vuelvan a las arcas municipales porque son recursos propios, se están gestionando un mecanismo para ello. El monto se enviará a los asistentes para que sea correcto. Como tercera línea podemos hablar del o los recursos que no estuvieran siendo considerados en gestiones anteriores, área compleja que se expondrá en un informe detallado al Honorable Concejo, tiene relación con el tema de los Áridos, estos no están dando los recursos correspondientes a la actividad de su naturaleza, según los estudios preliminares se refiere a lo que se dejó de percibir, producto que no se pudo realizar una ordenanza que conversara con la realidad de la explotación de ese producto, estos son recursos bastante significativos, hablamos de varios miles de millones de pesos. En cuanto a esto, la instrucción entregada por el señor Alcalde se refiere a una ordenanza de áridos que converse con la realidad del proceso de explotación en la comuna y que genere las condiciones para que quienes trabajan en esa área puedan generar los recursos que se necesitan incluyendo los que ellos están obligados a pagar. Otro punto trata de cómo manejamos el presupuesto, esto habla principalmente de cómo se manejan los recursos para realizar las funciones principales que maneja el municipio, como somos capaces de mantener nuestra dotación, con el principio de que cada trabajador es necesario en su función específica, es por esto que se ha construido un presupuesto bastante ajustado o conservador y realista, sin considerar lo que podría llegar a ser el ingreso áridos (se ha considerado marginalmente), la idea es mantener un presupuesto de continuidad y real, sumado a las condiciones económicas y sanitarias, podríamos hablar de una pequeña alza en el movimiento comercial de la comuna, llevándonos a un saldo a favor. Y por último transparentar los gastos con la corporación, para una sana gestión en los movimientos de los recursos.

La suma de todo esto, podría permitirnos enfrentar de mejor manera el déficit habido, y con todos los datos se gestionará la minuta para ser entregada al Honorable concejo, con datos claros y correctos.

**Sr. Presidente:** Con respecto al punto 6, sobre audiencia con Carlos, se revisará que paso con ello.

**Concejal Vargas:** Saludo general, se refiere a su sentir sobre la importancia que se le da al Concejo Municipal, en cuanto a las reiteradas solicitudes hechas sin respuesta. Se refiere a los temas explicados por Don Osvaldo, en cuanto a la Minuta que se ha solicitado, con respecto a cómo se superara el déficit, principalmente lo que tiene que ver con lo que será el futuro presupuesto municipal. Hace más de un mes solicitó a todos los directores emitir informes con los programas ejecutados este año. Esta información, sería útil como base, para tomar una decisión sobre el próximo presupuesto municipal, más aún sabiendo que este será un presupuesto de continuidad.

Reitera su necesidad imperiosa, a que se haga seguimiento sobre las solicitudes del Honorable concejo y la entrega de los requerimientos hechos.

**Sr. Presidente:** Responde que se está trabajando para entregar lo solicitado a la brevedad posible y adecuado a la solicitud presente, incluirá números. Se presentará un presupuesto bien estudiado por cada área y apegado a la realidad actual.

**Director SECPLA (Oscar Araya):** en cuanto a lo indicado por el concejal Vargas, en referencia al presupuesto 2022, nosotros tenemos que entregar sí o sí los insumos ya que este no se puede empezar a trabajar sin la documentación de respaldo, como lo que está trabajando el departamento de control interno, donde por ley tiene que entregar informe trimestral, terminando la ejecución del mes de septiembre, para en octubre hacerle entrega al honorable concejo del mismo, además de un informe desde SECPLA, un trabajo con todas las direcciones municipales, se entregará un informe de seguimiento sobre todos los planes, proyectos y programas, y con el documento de control en el área financiera más el informe sobre el seguimiento de los tratados de proyectos, los podrán tener a la vista para poder tomar las decisiones para el presupuesto 2022.

Sr. Alcalde ofrece la palabra...

**Concejal Fernández:** Saludo general, envía saludo a todos los profesores de la comuna quienes han trabajado a pesar de todos los problemas que ha acarreado la pandemia, esto por motivo de celebrar el día del profesor, mañana 16 de octubre. Inclúyase a paradocentes y auxiliares.

**Concejal Trincado:** Saludo general, recuerda su solicitud en el anterior concejo, de una reunión de comisión por el tema medioambiental, la cual fue suspendida, pero se realizará hoy. En paralelo, la ordenanza de Medioambiente y la Municipalidad, el gremio de los empresarios y el gremio de los trabajadores del Rafting, se ha estado trabajando en la modificación del reglamento de la implementación de la ordenanza, por lo que quedará pendiente una reunión con los empresarios del Rafting, con la futura asociación de Guías de Rafting, la cual ha contado con la colaboración de Alejandra Urtubia, y además se solicitará la asistencia de los agentes certificadores de seguridad, como Chile Río, Tándem, etc. Segundo, comentar una iniciativa de la agrupación Somos Cuenca, quienes quieren implementar jornadas de limpieza del río, para lo cual les gustaría contar con un contenedor grande o camión recolector, para el fin de semana del 31 de octubre, cuando sería su primera recolección. Y, por último, mencionar que, por segundo mes consecutivo, se ha registrado un retraso en el pago de sus remuneraciones, por lo que solicita más criterio para con ese tema.

**Sr. Presidente:** Con respecto a la solicitud de Somos Cuenca, es perfectamente posible, en base a que ya se ha hecho en Manzano, definido lugar y fecha, se implementará un camión recolector. Por segundo mes consecutivo, con retraso en el pago de sus remuneraciones, se revisará a la brevedad, para que no vuelva a ocurrir.

**Concejal Iracabal:** Saludo general y se adhiere al saludo a los profesores. Acusa recibo de invitación de Directora de DIDECO a una actividad de sensibilización con respecto al cáncer de mamas, extendiendo la invitación a las vecinas y funcionarias de la comuna. Hace mención a entrevista dada por EL Sr. Alcalde, subida a la página del municipio, remarcando el momento donde hace referencia al proyecto Alto Maipo, indicando que no es su prioridad, ellos se están ya retirando, y está enfocando en otras cosas. Tema que causó profunda molestia en la concejala, ya que en el concejo pasado expuso la necesidad de solicitar a la comitiva del proyecto Alto Maipo a hacer una presentación del estado del acta, sin perjuicio del porcentaje de adelanto que lleven pues lo considera un deber tanto de la empresa como de todos, el estar informados, y al ser la representante del Convenio Social (nominada por sus pares), solicito saber si se ofició a la empresa

su solicitud. Reitera su desagrado ya que considera que es una contradicción a lo acordado en el anterior concejo, donde el sr. Alcalde asintió favorablemente, ¿cambiando de opinión en la entrevista de la tarde? Entrega carta de renuncia a la representación de los concejales en la comisión del Convenio Social, sumado a esto, indica que se entera por los mismos funcionarios de Alto Maipo, sobre reunión con la mencionada empresa y el municipio, en la cual no fue considerada. Además, indica que en virtud de la presidencia que lleva, debería ser invitada a más de alguna reunión con organizaciones sociales, pero no se le ha invitado a ninguna. Le parece de muy mal gusto el no informar sobre la reunión sostenida con Alto Maipo, ya que los mismos funcionarios, le comentaron sobre esta reunión y además le indicaron que el sr. Alcalde conocía bien el tema al ser beneficiario como dirigente social y representante de un comité de los proyectos que ellos tienen anualmente. Cree que el comentario, no representa las inquietudes que ellos como concejales tienen, frente a las necesidades de la comuna. En la misma entrevista menciona reunión con los comités de allegados de la comuna y de fuera de la comuna, dejando claro, que la prioridad está en la comuna, cosa que la concejala le parece correcto, pero recuerda que tampoco se le invitó a esa reunión.

**Sr. Presidente:** Con respecto a reunión con Alto Maipo, fue para presentar el funcionamiento del Convenio, a lo cual contestó, que ya lo conocía pues en algún momento postuló, y esta reunión fue informada en su momento en concejo. Considera que la concejala también se contradice al no exponer su opinión en los mandatos anteriores.

Con respecto al comité de allegados de fuera de la comuna, indica que ellos solicitaron reunión como una organización X, sin dar mayores detalles, la cual fue recibida como a todos. Lamentablemente, estas personas grabaron lo conversado, haciendo mal uso del material y mal interpretando lo conversado, para su beneficio. Acusa recibo de la renuncia de la concejala Iracabal a la representación del Convenio Social.

Fin a la hora de varios.

### **C. Temas a Tratar**

**1. Aprobación de redestinación de funcionaria de la Dirección de control interno a la alcaldía según artículo N° 85 letra Ñ de la Ley Orgánica Constitucional de la Municipalidad, redestinación de Sra. Carla Gallardo, reciben antecedentes los concejales (silencio y pide la palabra concejal Hormazabal)**

**Concejal Hormazabal:** Indica que no le llegó ningún antecedente ni decreto al respecto. Entrega su opinión frente al tema, indicando que hace varios concejos atrás han solicitado mucha información y no se les hace llegar lo que está provocando una molestia generalizada y que los podría llevar a pedir la información a través de transparencias para lograr conseguirlas, en cuanto al tema de la reasignación de la funcionaria Carla Gallardo, le parece mínimo una falta de respeto informal 2 meses después que ella asumiera labores, ya que según lo indica la ley, antes de que esto suceda, su redestinación debería ser sometida a aprobación de este concejo. Esto no significa que dude de las capacidades de la funcionaria, pero le molesta el no respetar los procesos que indica la ley orgánica constitucional, también menciona el cambio de la anterior secretaria mientras se encontraba con licencia médica, tomando sus cosas personales de manera arbitraria. Considera que el equipo del Sr. Alcalde está actuando de mala manera, lo que podría llevar a una mala gestión del mismo. Por este motivo se abstendrá en cuanto a lo que tiene que ver con la Aprobación de redestinación de la funcionaria Sra. Carla Gallardo.

Sr. Alcalde solicita dar una explicación al Administrador Municipal (toma la palabra Concejal Vargas).

**Concejal Vargas:** Indica que ellos firmaron un reglamento para que se les hiciera llegar la documentación y además el material al domicilio, en cuanto a esto, indica que no le llegó ningún documento que tenga que ver con la redestinación de la funcionaria, por este motivo no dará su aprobación para dicho trámite administrativo.

**Concejala Iracabal:** Se suma a lo ya dicho por los anteriores concejales, e indica que las observaciones que ellos hacen al alcalde no son tomadas en cuenta, en lo que tiene que ver con el tema administrativo de la Sra. Carla Gallardo e indica que no aprobará la moción.

**Concejal Manzano:** Se suma también, a las palabras de sus colegas y agrega que se son solidariamente responsables de todos los actos, además los errores administrativos cometidos en este caso son muchos y evidentes, comenta que la funcionaria es excelente trabajadora, pero por la forma en que se desarrolló su redestinación, no aprueba la moción.

**Concejal Trincado:** Coincide con sus colegas y agrega que por falta de datos se abstiene de hablar.

**Concejal Fernández:** Coincide con el resto de concejales y si bien no pone en duda la honorabilidad de la Sra. Carla Gallardo, pero no está de acuerdo con la forma, por lo tanto, no aprueba el proceso.

Sr. Alcalde indica que no se podrá tomar el punto 1 hasta entregar los antecedentes a los sres. Concejales, Concejala Iracabal Indica que el punto debería ser rechazado, concejal Hormazabal también solicita llevar a cabo la votación, se comienza con recuento de votos:

**Concejal Hormazabal:** se abstiene, por lo ya comentado.

**Concejala Iracabal:** Rechaza.

**Concejal Trincado:** Se abstiene por falta de datos.

**Concejal Fernández:** Rechaza, por lo ya comentado.

**Concejal Vargas:** Rechaza, por lo ya comentado.

**Concejal Manzano:** Rechaza, también por todo lo ya mencionado.

**Sr. Presidente:** Recuento de votos, se rechaza el punto 1 por 4 rechazos y 2 abstenciones.

(Receso de 5 minutos).

## 2. Presentación de ordenanza medioambiente con visita responsable

**Concejal Vargas:** Insiste en punto anterior, y aclara que no hay nada personal contra ninguna de las 2 secretarías mencionadas, saben que son muy competentes en el ejercicio de sus labores, la votación es netamente por el mal manejo del tema administrativo.

**Sra. Karina Cabello:** Saludo general, indica que es la encargada de la Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad, desde su inicio, el año 2019, esta área nace por un programa de nombre SCAM que es el Sistema de Certificación Medioambiental de la SEREMI de Medioambiente y también de los compromisos que el municipio adquirió cuando suscribió el convenio con el programa GEF en el año 2017, en este momento se encuentra en un segundo nivel, pues ya se tienen cumplidos ciertos requisitos y puntos, compromisos adquiridos desde el principio, estos son tener una ordenanza de medio ambiente, la cual ya se está trabajando desde hace un tiempo, en conjunto con abogados puestos por el programa GEF y en conjunto con otros municipios. En noviembre ya se debe cumplir



con la entrega de los puntos comprometidos, en esta presentación, la acompaña Anthony Prior, quien es el presidente del Comité Ambiental Municipal, el cual también nace a raíz del programa SCAM.

**Anthony Prior:** Saludo general, aclara que es el presidente del Comité Ambiental Comunal, y no Municipal.

(intervención del Concejal Hormazabal).

**Concejal Hormazabal:** Indica que nuevamente están cometiendo una falta, ya que por cualquier persona que vaya a exponer en el concejo y sea externo, se debe solicitar una anuencia al mismo.

**Sr. Presidente:** Acepta error y pide disculpas, solicitando la anuencia del concejo, la cual es aprobada en su totalidad.

Procede la exposición.

**Anthony Prior:** Indica que el Comité Ambiental Comunal, es un organismo que es promovido y reconocido por el Ministerio del Medioambiente bajo el alero del programa de Certificación Ambiental Municipal, promovido por este ministerio desde el año 2019, donde voluntariamente las municipalidades del país se someten a un proceso de certificación, traducida en beneficios y mejoras en materias ambientales locales, lo que busca es construir manera integral, incluir al municipio y la comunidad. Podemos decir que son órganos creados por las comunidades pero que cuentan con reconocimiento del Ministerio, y una relación con la SEREMI del Ministerio de Medioambiente Regional y Municipal, es un ente validado para ser un interlocutor de la comunidad en las materias y discusiones ambientales, al cual se incorporan voluntariamente, los vecinos y vecinas que quieran participar. Desde el punto de vista jurídico, no es obligatorio para los Comités Ambiental Comunal, cuenten con personalidad jurídica, pero pueden hacerlo. En este caso, después de 2 años, complicados en materia ambiental, puesto que, para el Cajón del Maipo, es un tema sensible a tratar, se han logrado bastantes avances, como la personalidad jurídica, bajo la figura de una asociación sin fines de lucro, y donde se han incorporado los vecinos de manera legal, para que este comité pueda funcionar en un futuro, independientemente. La idea es que a través de esta organización o CAC (Comité Ambiental Comunal) la ciudadanía pueda encontrar puentes y mecanismos de participación. Entre ellos, para que la municipalidad pueda obtener o mantener la certificación ambiental, tiene que ver con trabajar de la mano con el Comité Ambiental Comunal y la convocatoria que se le haga para participar en las distintas discusiones o actividades que tengan que ver con los temas ambientales de nuestra comuna. Nuestro rol es fiscalizar a la Municipalidad en este tema, trabajo que se ha ido cumpliendo a cabalidad, con una buena comunicación con muchas iniciativas de la comunidad, quienes también recurren a nosotros para consultar temas cotidianos como caídas de árboles, etc.

Dentro de los objetivos del SCAM, está obtener una ordenanza de medioambiente, para lo cual la Unidad de medioambiente viene trabajando ya desde hace un tiempo, información que nosotros sabemos pues siempre estamos consultando. Como ya se mencionó ha tenido el apoyo de los profesionales jurídicos del equipo GEF Montaña, con quienes se ha trabajado en un modelo innovador, que se espera incorporar en un futuro en nuestra comuna. Debemos decir que no se ha tenido un lugar donde poder discutir el tema que nos convoca que es obtener una ordenanza medioambiental, sino que hasta la quincena agosto de este año, donde el Comité Medioambiental recibió una invitación de parte de la Alcaldía, para participar en un espacio, junto a otras organizaciones de la comuna, llamado Mesa de Trabajo Ordenanza Municipal sobre los prestadores de Servicios Turísticos y la obtención de Patentes en la comuna de San José de Maipo y la Propuesta

de Ordenanza Municipal de Medioambiente y Protección a la Biodiversidad en la Comuna de San José de Maipo, para participar, se nos solicitó cumplir con algunos requerimientos como mantener la asistencia, con el compromiso de hacer la bajada de todas las bases de nuestras organizaciones para no actuar en nombre solamente de las directivas, así ir promoviendo la participación interna de las organizaciones, también cada agrupación envió sus certificados de vigencia y listados de socios para validar que se habla de una organización y no de unos pocos, de carácter legal y activa en la comuna. Comenta lo que ha significado esta invitación desde el punto de vista ciudadano, donde se valora principalmente que por primera vez se abre un espacio concreto, por el cual poder hacer llegar las inquietudes directamente a la autoridad municipal con lo referido a la futura ordenanza. Resumiendo, esta mesa ha venido trabajando con diferentes organizaciones entre ellas el Comité Ambiental Comunal, la Cámara de Turismo, el Centro de Investigación para el riesgo de desastre, La Asociación de Guías Locales, y otras 4 o 5 más de las cuales no recuerda el nombre, pero también tienen que ver con materias ambientales y turísticas. Todo esto, se registra correctamente por la secretaria de esta mesa, la cual la lleva la Unidad de Medioambiente, la agenda está hecha para reunirse cada 15 días, además de estar integrada por las organizaciones ya mencionadas, la integra la alcaldía, la Unidad de Medioambiente Municipal, el Director de Turismo de la Municipalidad, el Presidente de la Comisión de Medioambiente del Honorable Concejo Municipal Don Diego Trincado. A la fecha, se han sostenido 6 sesiones de esta mesa, la primera en la quincena de agosto y la última aproximadamente hace 1 semana, funcionando tanto por plataformas virtuales como presencial en alcaldía, se ha discutido sobre la ordenanza vigente de turismo, haciendo llegar las inquietudes y observaciones, se han recogido las observaciones de distintas personas de la comuna, llevándolas como tema a la mesa, causando reflexiones colectivas sobre la relevancia de la participación y además sobre distintas materias críticas ambientales y turísticas. El objetivo de esta invitación es colaborar con la municipalidad para identificar nudos críticos, que debiesen ser subsanados en una futura regulación y de esta manera se ha establecido a través de documentación escrita, entregada a la mesa, dejando registro de cada observación hecha. En el caso del Comité Ambiental Comunal, se hizo llegar con fecha de septiembre de 2021, el escrito con nuestras apreciaciones en relación a lo que se vio en las primeras sesiones.

Este es el contexto en el cual fue invitado por el sr. Alcalde a participar de esta reunión, a modo de representación para exponer lo que ha sido o significado la participación en esta mesa, valorando la oportunidad para generar un compromiso donde se trabaje a futuro con un calendario anual que permita trabajar los 12 meses en instancias participativas a las que ojalá pudieses sumarse todos los concejales, donde consolidar el derecho del CAC a participar. Se agradece la posibilidad de participar, valorando de sobremanera el hecho de abrir estos espacios a las organizaciones, defendiendo este concepto al que no habíamos visto antes en la comuna, entiendo que nuestra sí bien son los concejales y el municipio quienes finalmente determinan esta ordenanza, se tome en cuenta las ideas y observaciones de estas organizaciones comunales. Validamos este compromiso con el sr. Alcalde, que en estos 12 meses se haga una discusión que nos lleve a fortalecer la documentación que hoy Karina Cabello presentará.

**Concejal Vargas:** Solicita ser parte de este proceso, para poder legislar de manera más informada. Manifiesta no estar en conocimiento de estos temas, aunque el viene hablando de esta ordenanza desde el 2008, cree en la importancia de estas instancias informativas, indica que le gustaría tener más información sobre los integrantes de la mesa y sobre la importancia de recoger la opinión de las personas, indica que el municipio debe ser que quien regule, impulse, de espacio a la participación y promueva lo que es el desarrollo en la comuna. Pone énfasis en la importancia de colaborar en esta ordenanza para poder tener un resultado que sea un fiel reflejo de la necesidad que hay en la comuna.

**Encarga de la Unidad de Medio Ambiente:** Se les entregó a los señores concejales una propuesta de ordenanza, para que puedan conocer y opinar al respecto. Ha contado con la participación del concejal Trincado, pero se hace extensiva la invitación a participar a los demás concejales. Necesitamos priorizar el SCAM pues no se puede perder la certificación medioambiental, ya que si nuestra gente quiere postular a algún grupo medioambiental o proyecto de gobierno que tenga fondos da puntaje que el municipio esté certificado medioambientalmente. Como ejemplo, se pudo participar en un fondo de protección que tiene que ver con los humedales urbanos, acá con el humedal de Baños Morales, junto a FUNDESO, gracias a nuestra certificación se sumó puntaje. Recordar que siempre es importante recibir fondos económicos para este tipo de proyectos que tratan del cuidado de nuestra comuna.

Esta ordenanza, está basada en un modelo otorgado por la SEREMI de Medioambiente en el año 2017 y es la que se ocupa actualmente, pero nosotros y en conjunto con las organizaciones, sumamos un punto que se llama Visita Responsable. Se trató de resumir esta ordenanza, pero como se trata de artículos específicos, fue complicado.

Normas generales,

Párrafo 1: Es el objeto, principio y ámbito de aplicación, se encuentra entre los artículos N°1 y N°4, y tiene que ver con los principios preventivos, de responsabilidad, de cooperación, participación, de acceso a la información y de coordinación. Todos estos principios están contemplados en la ley 19.300 sobre las bases generales de medioambiente, luego tenemos definiciones y conceptos contenidas dentro de la ordenanza.

El título 1, habla de la institucionalidad ambiental municipal. En el párrafo 1 del Departamento de Protección Civil Emergencia y Operaciones y es el artículo N° 5. Se describen las labores del departamento, ojo, nosotros no tenemos departamento de Aseo y Ornato si no que tiene el nombre ya mencionado, cumplen labores de aseo y ornato, específicamente el departamento de Medioambiente tiene que ver con las medidas, acciones, programas que traten de la protección, conservación recuperación y todo lo que tenga que ver con el medio ambiente.

El título 2, de los instrumentos de gestión ambiental local, párrafo 1, tenemos el Fondo de Protección ambiental ubicados entre el artículo N°6 y N°8, este fondo estará formado por los recursos designados anualmente por el municipio, sujeto a disponibilidad presupuestaria, así como por los recursos provenientes de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, financiar acciones de reparación, conservación, preservación y desarrollo sustentable. Va dirigido a las organizaciones, a la comunidad y este fondo depende del reglamento que tendremos que hacer para la postulación. Se deben ver las bases de postulación y a quienes se considerarán, esto cuando se cree este fondo. Párrafo 2, de la educación ambiental municipal, se encuentra entre el artículo N°9 y N°10, habla del trabajo coordinado con distintos departamentos del municipio, como DIDECO y principalmente con la Corporación Municipal, para integrar la Gestión Ambiental, por ejemplo, dentro del PADEM, educación ambiental vinculados a la estrategia ambiental comunal, como la mencionada por Anthony Prior, definida en la primera parte del SCAM, certificación a nivel básico. Esta se encuentra en la página Web, junto a los comités. Esperamos seguir sumando a estas iniciativas la mayor cantidad de participación ciudadana. Párrafo 3, participación ambiental ciudadana, entre el artículo N°11 y N°12, la cual se definirá por la ordenanza de participación de la comuna que es el Decreto N°48 de fecha 16 de agosto de 2011, y la participación ambiental ciudadana mediante los instrumentos que señala la Ley N°18.695 y ley N° 20.500.

El título 3 De la Protección de los Componentes Ambientales a Nivel Local, se desglosa en agua, aire, o tipo de componente. Está entre el artículo N°13 al N°27, se habla de la responsabilidad ciudadana de los agentes contaminantes del aire. También de malos olores que provengan de empresas públicas o privadas, empresas fabricantes de productos alimenticios de base animal. Habla también de cómo tiene que ser la ventilación de cualquier establecimiento comercial dentro de la comuna, de obras que puedan producir material particulado, de locales de almacenamiento, un punto que habla de las quemas que deben ser reguladas por CONAF, pero a partir del 2023, estas quedarán prohibidas. La leña y su forma de comercialización. Párrafo 2 de la prevención y control de ruidos, del artículo N°28 al N°34, habla de la prohibición de causar ruidos, señalando razones, lugar y horas. Párrafo 3, de la limpieza y conservación del agua, artículo N°35 al N°38. Dentro de lo que corresponde a las competencias municipales sobre limpieza y conservación de los ríos, lagos y lagunas. Sanciones a quien contamine los ríos, lagos y lagunas, a quien realice vertidos a alcantarillas o cauces naturales o artificiales pagando este el cobro de la limpieza. Y la extracción de ripio o arena, vinculado en ordenanza propia del municipio que se está trabajando. Párrafo 4, de la prevención y control de la contaminación lumínica que está entre los artículos N°39 al N°41, trata sobre difundir este tipo de contaminación y la elaboración de convenios con centros astronómicos y campañas de difusión, sobre todo al sector turístico. Regula la instalación de alumbrados, exteriores, restricciones y exigencias. Párrafo 5, de las calles, sitios eriazos y plazas, entre los artículos N°42 al N°54, habla de limpieza y conservación de calles, sitios eriazos y plazas y de las responsabilidades que tiene el municipio sobre ello, además del deber del habitante, prohíbe botar basura o residuos de todos tipos en lugares públicos, regula cierres de sitios baldíos o eriazos, prohíbe rayados y pinturas. Párrafo 6, de los residuos sólidos domiciliarios y asimilados a domiciliarios, artículos N°55 al N°75, manejo e implementación de un plan educativo, para el manejo de residuos, como campañas de reciclaje de basuras. Párrafo 7, de los animales y de las mascotas. Artículos N°76 al N°80, tenencia responsable de mascotas Ley N° 21020. Se hace mención a una especie en peligro de extinción, el "Gruñidor", especie única del cajón del Maipo. Párrafo 8, de las áreas verdes y vegetación. Artículos N°81 al N°89, el mejoramiento del medio ambiente en su totalidad.

**Concejal Fernández:** Hace alusión a la inversión del mandato anterior, a propósito del tema medioambiente, a la gran inversión económica para crear red de riego de árboles en calle Comercio, el cual solo funciono 1 vez, mal y no nunca más, en resumen, dinero invertido y perdido.

**Encarga de la Unidad de Medio Ambiente:** (continuación) Párrafo 9, regulación de visitas responsables y de protección del medioambiente, existe necesidad imperiosa de regular las visitas que los usuarios hacen a la comuna, como destino turístico, recreativo y deportivo. Prohibido dañar o recolectar especies de flora viva, la caza o cual daño a la fauna, el patrimonio Geológico de la comuna, queda prohibido extraer o recolectar fósiles. Prohibido cualquier daño al medioambiente a los turistas. Prohibidos cualquier clase de ruidos molestos, sobre el picnic y campismo, solo se puede hacer en lugares autorizados. La utilización del fuego está regulada por la ley 21.653, prohibiendo la utilización de fuego en lugares no autorizados. Carpas, o sus similares, prohibido establecerse en lugares públicos. En zonas protegidas, se prohíbe la utilización de vehículos motorizados. Regula a los ciclistas, el porte de armas, la caza. Prohibidos los grafitis o similares en todo el territorio de la comuna. Prohibido adentrarse en las zonas montañosas sin dar previo aviso a carabineros de Chile, y deben estar capacitadas para ello. Prohibidas excursiones en moto, solo pueden transitar en las calles o carreteras de la comuna. Prohibición de abandono en la comuna de animales. Prohibido botar cualquier tipo de desecho en la comuna.

Titulo 4 Fiscalización y sanciones. Párrafo 1, artículo 107 al 117, define que departamento estará a cargo y cuáles serán las acciones a seguir. Párrafo 2, artículo 118 al 121, habla sobre el tipo y clasificación

de las infracciones. Párrafo 3, las multas, artículo 122 al 126, habla de las infracciones a la ordenanza, tipo, detalle y valor de las multas.

Título 5 Disposiciones finales. Artículo 127 al 129, habla de la vigencia de la ordenanza.

**Anthony Prior:** Hace hincapié en la importancia del párrafo 9, como la importancia del proceso en el cual se está trabajando para lograr esta ordenanza futura, del trabajo en conjunto, ya que fue una idea nacida en la mesa de trabajo a la cual fueron invitados, dando como resultado la inclusión de ella, gracias a los plazos, en la ordenanza ya que se hace cargo de problemáticas urgentes que tiene nuestra comuna.

**Sr. Presidente:** Pregunta a Sra. Karina Cabello ¿si esta información ya fue enviada a los concejales y si cuentan con algún cronograma de trabajo?

**Encargada de Medio Ambiente:** No lo tienen, su intención era solo presentar, por lo que ahora, en virtud de los resultados, decidirán cómo seguir.

**Sr. Presidente:** Quedará el concejal Trincado a cargo de transmitir la información, ¿cuál es el plazo para entrega de la ordenanza?

**Encargada de Medio Ambiente:** Este mes, si no se cumple aplica multas.

**Concejal Hormazabal:** En virtud del plazo que se tiene para aprobar, solicita hacer una sesión extraordinaria.

**Concejal Vargas:** ¿Su duda es qué hacer con propiedad privada en cuanto a la tenencia responsable de mascotas o animales? Favor revisar ese tema. Llama a trabajar en forma consciente en virtud de los cortos plazos.

**Encargada de Medio Ambiente:** Indica que este plazo es en una primera instancia para presentar el SCAM, pero tenemos 12 meses para seguirla trabajando. Se extiende la invitación a todos los presentes para lograr resultados que reflejen en su totalidad las necesidades de nuestra comuna.

**Anthony Prior:** Indicó que, personalmente, agradece la instancia primaria, para responder los plazos con una ordenanza tipo, valora el compromiso del sr. Alcalde e indica que podrán discutir de manera abierta y profunda todas las temáticas que consideran importantes el plazo de los 12 meses siguientes.

**Concejal Vargas:** Agradece ambas respuestas, las considera muy importantes, y responden totalmente su duda. Insiste en la seriedad y responsabilidad que conlleva crear proyectos para la gente de la comuna, pero indica que después de 3 meses de trabajo de la mesa comunal, no tenía conocimiento de ello.

**Sr. Presidente:** Indica que el presidente de la comisión debió informales.

**Concejal Trincado:** Si bien es cierto, él ha informado en sus varios los trabajos realizados en esta mesa, reconoce que debió haberlos hecho participes, pero su idea fue trabajar esta ordenanza, para presentarles el mejor resultado posible.

**Concejal Manzano:** Indica que, para las reuniones siguientes, considera vital que esté presente la unidad de Medio Ambiente y el asesor jurídico, pide que se trabaje más como comisión y por supuesto sin dejar de lado a la comunidad, para lograr un proceso vinculante que tenga como resultado una ordenanza robusta.

### 3. Presentación del Presupuesto Municipal:

**Sr. Presidente:** Indica que ya fue entregado un librito que contiene el detalle del proyecto a los señores concejales y que el Director SECPLA, presentará un cronograma explicativo de acuerdo a como se debe trabajar este proyecto para el presupuesto del próximo año.

**Director SECPLA:** Se trabajó de manera conjunta con varias áreas, se incorporó el criterio contable, y a un ingeniero civil industrial, para tener una mirada distinta.

Habla de una propuesta tentativa, donde también se trabajó con el concejal Vargas en su calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto, la cual ofrece trabajar todos los martes en la tarde desde el 26 de octubre al 26 de noviembre con distintas temáticas, la primera temática es la discusión sobre orientaciones globales, los antecedentes generales, las consideraciones 2022 y la Normativa, luego, la semana del 2 de noviembre, discusión sobre el ingreso y el gasto entrar duro a las planillas, revisando partida por partida. Martes 09, funciones específicas de los trabajadores a honorarios, presupuesto de la Corporación Municipal y finalmente el plan de inversiones, el cual pueden ir revisando, pues ya tiene explicación cada una de las que ya se han ido ejecutando y las que se quieren proyectar para el próximo año 2022. Martes 16, exponer discusión global y síntesis, cerrar temas de presupuesto, para terminar la semana del 26 de noviembre donde se reúna con el honorable concejo y tomar la decisión final. Pone a disposición de los presentes a todos los profesionales de la municipalidad para que hagan sus consultas y resolver sus dudas.

Indica también la importancia de 2 temas fundamentales a tratar para el próximo año, como son la pandemia, pues de seguir así, tendrá directa injerencia en los ingresos de la Municipalidad, como ejemplo patentes comerciales, licencia de conducir, y el tema Áridos, que también es de gran importancia para el presupuesto del próximo año.

**Sr. Presidente:** Consulta sobre el tema DAF y Control, por las licencias. ¿Se podrá participar en algún tipo de exposición?

**Director SECPLA:** Si bien es cierto los 2 trabajadores se encuentran con licencia, ambos están trabajado desde sus domicilios, junto al Administrador, están en constante comunicación con ellos trabajando puntos urgentes, el director de DAF está disponible para conectarse en reuniones virtuales, pero al parecer vuelve el siguiente lunes, mientras que el encargado de Control, nos comentó su estado de salud, pero igualmente se encuentra disponible, por lo que el Administrador Municipal definirá sus funciones.

**Concejal Hormazabal:** Felicita el trabajo y gestión del Director SECPLA, agradece las instancias ofrecidas y los profesionales a disposición pues considera de vital importancia trabajar el presupuesto municipal para el próximo año, indicando que se adecuara al cronograma entregado.

**Concejal Vargas:** Valora y agradece la forma en que se ha hecho la presentación del cronograma y estima que debería ser una constante para trabajos futuros.

**Concejala Iracabal:** Agradece, valora y apoya la presentación de este cronograma, e indica que si se necesitará evaluar horarios se haría en el trayecto, y sumar a los profesionales involucrados una vez que termine su licencia médica al trabajo propuesto.

**Concejal Trincado:** Se suma a los agradecimientos y al comentario de su colega, sobre apoyar el cronograma y si se necesitara reevaluar horarios no tendría inconveniente.

**Concejal Fernández:** Felicita la gestión clara y concisa sobre la información contenida en el cronograma, la cual es un excelente apoyo a la gestión de los señores concejales.

**Sr. Presidente:** Da por finalizada la sesión N°13 del día 15 de octubre de 2021 a las 13:30 horas.

**NOLBERTO SAN DOBAL CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ROBERTO PEREZ CATALAN**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**